

**ACTA N° 02 2015**  
**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Siendo las 09:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candia, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Rene Coña Badilla, Director Departamento de Educación; Sra. Verónica Aravena Flores, Directora Departamento de Salud.

**MATERIA DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- Fijar fecha primera sesión Ordinaria del Concejo mes de diciembre.
- 2.- Aprobación PADEM Año 2016.
- 3.- Aprobación PLASAM Año 2016.

**DEL DESARROLLO DE LA SESION**

**1.- Fijar Fecha primera sesión Ordinaria del Concejo mes de diciembre.**

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, solicita al Sr. Alcalde fijar fecha para la primera sesión del mes de diciembre, por motivos de ser feriado el 08.12.2015 día que correspondía la primera sesión de diciembre 2015.

- Sr. Presidente, solicita fijar fecha para la primera sesión de diciembre, se sugiere lunes 7 ó miércoles 9 de diciembre, realizada la consulta se acuerda por la unanimidad de los señores Concejales realizar la sesión el día miércoles 09 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas, en la sala Madre Jacinta, Biblioteca Municipal.

**2.- Aprobación PADEM Año 2016.**

- Sr. Presidente, ofrece la palabra al Director (s) de Educación.

- DAEM(s) Sr. Coña, señala que quedó pendiente la aprobación del PADEM 2016 por parte del Concejo, el Presidente de la Comisión de Educación el Concejel Sr. José Lizama, solicitó poder incluir un anexo de sugerencias y observaciones al PADEM 2016.

\* Concejel Sr. Lizama, como Presidente de la Comisión de Educación corrobora lo expresado por el DAEM (s), además de agradecer la asesoría técnica del Sr. Coña y de la UTP don Álvaro Figueroa, además señala que por la falta de tiempo no alcanzo a elaborar el Informe de la Comisión y solicita dar lectura e incluir en el PADEM el "**Anexo de propuestas de trabajo de la comisión de Educación**". Además ingreso dos solicitudes de informe y antecedentes que van de acuerdo al anexo.

*"a.- En relación al potencial cierre de Internado del Liceo de Ciencias y Humanidades, la Comisión de Educación solicita al Sr. Juan Herrera Jofré, Director, enviar a esta comisión un estudio de evaluación de cierre de Internado. Argumentando por parte de esta Comisión que el actual Internado cuenta con una capacidad de 90 alumnos y alumnas y actualmente alberga a poco más de 39 alumnos (as) de los cuales asisten con regularidad 27 como promedio.*

*En forma paralela el DAEM realizara las consultas a JUNAEB viendo la posibilidad de recibir a los alumnos y alumnas que deseen permanecer internos.*

*b.- Se sugiere por parte de esta Comisión de Educación el cambio del profesional kinesiólogo de la escuela Unión Latinoamericana, por una profesional fonoaudióloga o Educadora Diferencial, por ejemplo, considerando que el sistema educacional por medio de las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB y del Plan De Salud Municipal, otorga amplia cobertura a atenciones de este tipo de especialista y está lejos del objetivo de la Ley SEP que busca Mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Con el fin de fortalecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas.*



c.- Se sugiere el fortalecimiento de los aprendizajes de los educandos con especialistas del área de la Integración Escolar, como fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales y ampliación de carga horaria de los Psicólogos, quienes prestarían servicios no solo a los alumnos y alumnas del Programa de Integración Escolar, sino también a los alumnos y alumnas que no forman parte de este Programa y que presentan necesidades que deben ser abordadas por este tipo de especialistas.

d.- Se sugiere la presencia de un o una trabajadora social direccionada desde el DEM con una carga de 24 hrs. y que esté a disposición de las necesidades del sistema de Educación Municipal con el fin de satisfacer las necesidades de las familias de los alumnos y alumnas de la Escuela Especial y de los otros establecimientos educacionales, de acuerdo a la priorización de las necesidades.

e.- Se sugiere que la carga docente de los profesores renunciados que están a las puertas de la jubilación se distribuirán de manera proporcional a las necesidades de los establecimientos educacionales de acuerdo a la aprobación previa de la SEREMI y de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento. Lo que no implica necesariamente nuevas contrataciones. Los docentes son los siguientes:

f.- La situación de Don Carlos Bustamante Araya Ex Director de la Escuela Las Américas, se encuentra en espera del depósito de los fondos para su retiro.

g.- Se sugiere la creación de estrategias de articulación entre los niveles de Ed. Pre básica y Básica, asegurando de este modo la continuidad de nuestros alumnos y alumnas en el sistema de educación municipal.

h.- Se sugiere considerar la reanudación de los contratos del personal a contrata, sean estos docentes a no docentes, de acuerdo a los resultados de las Evaluaciones Direccionadas desde el DEM y de parte de los Equipos Directivos de cada Establecimiento.

i.- Se sugiere la rotación de personal no docente en los establecimientos administrados desde el DEM.

j.- Para los docentes titulares en proceso de retiro, se sugiere ubicarlos en funciones administrativas, siempre y cuando las escuelas dispongan de horas para dicha función, y estos tengan las competencias mínimas, para el desarrollo de funciones en los CRA, ENLACES, LABORATORIOS, etc. Mientras se acojan a un merecido retiro.

k.- De acuerdo a los resultados de la Evaluación de los Perfiles de los Equipos Directivos, se sugiere una indemnización a quienes **NO** alcancen con los estándares mínimos de acuerdo al Marco para la Buena Dirección.

m.- Se sugiere, cumplir con la Evaluación Docente, en cuanto a indemnizar a los Docentes que salen evaluados INSUFICIENTES Y BASICOS POR SEGUNDA VEZ, mediante los Planes de Superación Profesional (PSP) y el DAEM será el encargado de llevar a cabo los direccionamientos dictados del CPEIP en cuanto a los procesos de evaluación emanados del MINEDIC.

ñ.- Se sugiere que para el personal que cumple funciones en las diferentes unidades del DEM, evaluar su trabajo anual, ya sea con el cumplimiento de metas definidas en Marzo de cada año. Incluyendo una encuesta de satisfacción por los usuarios.

o.- Se sugiere que para los funcionarios no docentes titulares, mal evaluados por sus superiores, se les indemnizaran las horas cuestionadas".

- Sr. Presidente, señala que está muy bien redactado el informe, consulta si hay alguna objeción.

- DAEM(s) Sr. Coña, está de acuerdo con estas observaciones.

- Sr. Presidente, consulta porqué se contrató a un Kinesiólogo.

- DAEM(s) Sr. Coña, dice que realizó las consultas de porqué la contratación y cuáles eran sus funciones, pero nunca recibió respuesta, este año lo verán junto a la Directora si es tan indispensable.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que ingresó esta mañana una solicitud dirigida al Alcalde para incluir en acta y solicita dar lectura.

- Secretario Sr. Villarroel, procede a dar lectura al documento, de fecha 26 de noviembre de 2016.

El Concejal que suscribe: José Lizama Díaz, Concejal y Presidente de la Comisión de Educación, enmarcado en su Rol Fiscalizador, de acuerdo a las facultades que le otorga el Art. 79, Letra H, de la ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades; según a los resultados del PADEM, solicito un informe que justifique la contratación de un especialista Kinesiólogo y que explique en que fortalece los aprendizajes de los Educandos de acuerdo al programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en la Escuela Unión Latinoamericana.

Además incluir todos los antecedentes que obren en su poder y que demuestren los logros en el aprendizaje de los alumnos y alumnas con la contratación de este especialista, en relación a una especialista en Fonoaudiología, Psicología o Educador Diferencial.



- Sr. Presidente, dice que es algo muy similar al informe.
- Concejal Sr. Lizama, solicita dar lectura a otro documento que tiene relación a los Jardines Infantiles.
- Secretario Sr. Villarroel, a dar lectura al documento, de fecha 26 de noviembre de 2016.

*El Concejal que suscribe: José Lizama Díaz, Concejal y Presidente de la Comisión de Educación, enmarcado en su Rol Fiscalizador, de acuerdo a las facultades que le otorga el Art. 79, Letra H, de la ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades; y en relación a los resultados del PADEM, específicamente con la administración y mantención de las Salas Cunas y Jardines Infantiles vía transferencia de fondos VTF, solicito un resumen histórico anual desde el año en que entro en vigencia entre JUNJI y Municipalidad de Pitrufquén, 2010 a octubre del 2015, por conceptos de reintegros desde el área de Administración del DEM hacia la JUNJI.*

- Sr. Presidente, señala que se está trabajando en este tema, los recursos van a llegar para finiquitar a este Director.

- DAEM(s) Sr. Coña, señala que la resolución está en trámite.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que ésta es la presentación que adjuntó junto a sus colegas Ibarra y Marican, los demás asistieron a otras actividades.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que tiene ciertos reparos en el punto f) donde dice: La situación de Don Carlos Bustamante Araya, Ex Director de la Escuela Las Américas, se encuentra en espera del depósito de los fondos para su retiro”.

- Sr. Presidente, señala que es mientras llegan los recursos.

- DAEM(s) Sr. Coña, señala que la solicitud está en trámite.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que desde que asumió el cargo de Directora la Sra. Janeth Rivera, el Sr. Bustamante se ha dedicado a entorpecer la gestión.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que la idea es no perjudicar al Sr. Bustamante, esto también sucede en otros establecimientos.

- DAEM (s) Sr. Coña, manifiesta que tenían el mismo sentimiento, pero han llegado cinco documentos de la Contraloría, donde se alude al Alcalde, a su persona y a la Directora.

- Administrador Sr. Paz, señala que se está produciendo una dualidad de mando lo cual genera conflicto, la Municipalidad debe proyectarse para el año 2016, hay que sacar al Director y en ningún caso denostar su labor.

- Sr. Presidente, esta es la propuesta de la Comisión, solicita el pronunciamiento de concejo.

\* Concejal Sr. Marican, felicita al DAEM (s) Sr. Coña, y a su equipo de trabajo, por la buena disposición hacia la comisión, y agradece que se haya entendido de buena forma que en el Concejo pasado no se haya sometido a aprobación el PADEM, solicita que la propuesta de la Comisión sean tomadas en cuenta, aprueba el PADEM 2016.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba PADEM 2016.

\* Concejal Sr. Lizama, agradece el apoyo y buena disposición del DAEM y su Equipo en el área técnica, fue muy fácil trabajar y poder mejorar las malas prácticas. Aprueba esperando que sea considerado el anexo presentado.

\* Concejal Sr. Pantoja, rescata las palabras de su colega Marican y se suma a la solicitud de sus colega Lizama sobre el anexo que debe ser insertado al PADEM 2016, agradece el trabajo realizado, del cual no participó, pero respalda completamente el anexo y aprueba el PADEM 2016.

\* Concejal Sr. Reus, respalda el trabajo de la Comisión, quedó todo claro, y que el anexo sea incorporado, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, agradece la buena disposición y el buen trabajo, invita a seguir teniendo una buena comunicación, revisar el adjunto por errores de tipeo, aprueba incorporando el Anexo.

- Sr. Presidente aprueba el PADEM 2016.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

***Acuerdo N° 088.- Apruébese, por una unanimidad “El PADEM año 2016 y Anexo presentado por la Comisión de Educación del Concejo Municipal”.***

### **3.- Aprobación PLASAM Año 2016.**

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a Directora del Departamento Salud Municipal.

- Directora Departamento Salud, Sra. Verónica Aravena, señala que se reunió la comisión para analizar el Plasam 2016, junto con el Equipo Técnico. Además comenta que llego una resolución del Servicio de Salud, que señala que el Consultorio de Salud Rural ya tiene la calidad de CESFAM, con esto agradece la buena disposición de los Sres. Concejales.



\* Sr. Presidente de la Comisión de Salud, del Concejo Municipal, don Luis Marican, presenta el siguiente informe de fecha 26 de Noviembre 2015.

*“Se da inicio a la reunión, siendo las 09:00 am del 26 de Noviembre 2015, en sala de sesiones del concejo municipal, con la presencia de los concejales integrantes de la comisión, Sr. Ibarra y Lizama, equipo gestor integrada por las profesionales Andrea Molina, Jessica Montiel, Claudia Jiménez, Camila Candía, Sr Concejal Raúl Pantoja y Verónica Aravena Directora DSM.*

*En primer lugar el Presidente de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Municipal y señores concejales, deja constancia y señala claramente que:*

- a) **De acuerdo a lo que señala el ARTICULO 58 de la ley 19378 que señala claramente que el Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación.**  
*Si el Servicio de Salud determina que el programa municipal no se ajusta a las normas técnicas del Ministerio de Salud, deberá hacer observaciones al Alcalde, para que las remita al Concejo para su aprobación o rechazo. Si las observaciones del Servicio fueren rechazadas total o parcialmente, se deberá constituir una Comisión integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, quien la presidirá, el Alcalde respectivo y el Director del Servicio de Salud correspondiente. Para la entrada en vigencia del programa, esta Comisión deberá resolver las discrepancias a más tardar el día 30 de diciembre de cada año.*
- b) *Señalar que se hizo entrega a cada uno de los señores concejales de este plan de salud 2016, el día sábado 21 de noviembre 2015, junto con el acta de la próxima sesión de concejo ordinario que se celebraría el día martes 24 de Noviembre (última sesión del mes de noviembre) más aun incluía en uno de sus puntos la aprobación de la misma.*
- c) *Consultada por la fecha de entrega del plasam (borrador) por parte del equipo gestor a la administración, señalo claramente la profesional Andrea Molina, que se envió a la señora directora con fecha 02 de noviembre de 2015.*
- d) *La señora Verónica Aravena Directora del DSM señalo y aclaro que por orden específica del Sr. Administrador don Juan Carlos Paz, le había ordenado que este plasam fuese solo presentado a la administración y no convocar a los señores concejales para su estudio y evaluación, es por este motivo que se atraso la entrega de dicho plan.*

#### **Conclusiones.**

*Los señores concejales manifiestan su molestia con respecto a la forma en cómo se da dicha entrega de Plasam 2016.*

*La presentación de este Plasam es realizada por la profesional Molina siendo muy clara y estableciendo que se está dando cumplimiento integro a los solicitados por el SSAS, ya que los lineamientos son claros y se deben regir bajo las pautas y contenidos que están pre-establecidos por la ley.*

*Se solicita al equipo gestor, adjuntar decreto de certificación de CESFAM.*

*De acuerdo a la proyección de dotación para el 2016, considerando que la administración tiene en proyecto un nuevo Cecosf, la directora menciona que se implementara con el mismo personal que cuenta el DSM.*

*Aclarada todas las dudas de los señores concejales, se da término a la reunión de comisión de salud”.*

- Administrador Sr. Paz, señala que efectivamente el equipo gestor le envió a la Directora el Plasam en formato Word para que le hiciera sus observaciones ya que ella no trabajó en este Plan, lamentablemente no hizo llegar ninguna observación, cuando ella propuso que el equipo gestor presente el Plasam al alcalde y concejales pasó a llevar una formalidad que no corresponde, malamente se hubiese podido evaluar por la administración, es una muestra de desconocimiento, y en ese momento el Alcalde destinó al Secretario Municipal y al Administrador Municipal para revisar este Plasam.

- Directora del Departamento de Salud, Sra. Verónica Aravena, dice que está fuera de contexto las palabras del Administrador, fue ella quien dio las directrices al equipo gestor, no hizo observaciones porque fue ella quien entregó toda la información.



\* Concejal Sr. Marican, señala que las reuniones de comisiones son formales, en el informe se transcribió textualmente la información que se le pidió, solo hay un error en una fecha, solicita no minimizar esta situación, agradece el trabajo de los funcionarios que le están haciendo la pega a la Directora.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que la reunión era para aprobar el Plasam, no para agredirse unos a otros, su Colega Marican tiene problemas personales con la Directora pero eso no quita el derecho de querer trabajar para el bien de los usuarios, no le interesa el problema del Sr. Marican con la Directora, por su parte no ha sido denunciado, solicita dejar de lado los temas personales, aprueba el PLASAM.

\* Concejal Sr. Marican, dice que no es un ataque personal, sino que su colega Salazar no está haciendo su pega.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que el informe está muy claro, comparte la opinión de sus colega Marican, comparte lo que señala en la letra b) del informe sobre el retraso, culpando a otras personas. No se trata de atacar a personas, si su colega Salazar no hace la pega es su problema. Este retraso no es la primera vez, viéndose en la obligación de convocar a reunión extraordinaria, agradece y valora al Equipo Gestor por este trabajo que realizan dentro de las demás funciones que deben cumplir, y el trabajo realizado por la comisión. Aprueba el PLASAM 2016.

\* Concejal Sr. Pantoja, lamenta los dichos de su colega Lizama hacia el concejal Salazar, haciendo ver que es el único que trabaja, aquí todos hacen su trabajo como cada uno lo estime conveniente. Respalda absolutamente el informe de la Comisión, agradece la voluntad de la Directora por el trabajo mancomunado. Aprueba el Plasam 2016.

\* Concejal Sr. Reus, presenta su excusas por no asistir a reunión de la Comisión, agradecer al equipo gestor por el trabajo. Aprueba el Plasam 2016.

\* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta estar de acuerdo con este informe, lamenta el retraso y los cahuines, y los dimes y diretes. Aquí todos pasan de lo laboral a lo personal, cree que la Directora de la única forma que puede demostrar su postura es trabajando, dejando ver que se la puede, y en cuanto a la Contraloría están todos expuestos a ser fiscalizados. Aprueba el PLASAM.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba el PLASAM.

- Sr. Presidente, aprueba el PLASAM.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 089.- Apruébese, por una unanimidad "El PLASAM año 2016 correspondiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén".**

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 10,30 horas.



OSVALDOVILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HUMBERTO CATALAN CANDIA  
PRESIDENTE